

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0082-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4686-2018-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2018, entre otros, se AUTORIZA, entre enero y febrero de 2019, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades y del Director de la Escuela de Posgrado, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos recibidos por su despacho sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral;

Que los decanos de diferentes facultades, con diversos documentos solicitan suspensión de vacaciones, conforme lo autorizado con la Resolución Consejo Universitario N° 4686-2018-UNHEVAL;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con los Oficios N°s. 00131, 0129 y 0127-2019-URH/J, eleva las solicitudes de los decanos al Rectorado para los fines pertinentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con los Proveídos N°s 0495, 0493, 0491 y 0435-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0075-2019-UNHEVAL, encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 24 de enero y todo el día del 25 de enero de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1° **SUSPENDER** las vacaciones del período 2018 (enero y febrero 2019), de los siguientes decanos de las facultades de la UNHEVAL, en las fechas que se indican; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DECANOS	FECHAS
Dra. LILIA LUCY CAMPOS CORNEJO	17 y 18 de enero de 2019.
Dra. EDITH HAYDEE BERAUN QUIÑONES (Encargada)	11, 18, 25 y 29 de enero de 2019.
Dr. ARMANDO PIZARRO ALEJANDRO	Del 21 al 25 de enero de 2019.

- 2° **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)



Abog. YERSELYK FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FP-FDyCP-DIGA-URH-SVEYU-Archivo